

AUTORES

Enric ARGULLOL. Catedrático de derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Recientemente ha dirigido una obra colectiva con expertos de 13 países titulada *Federalismo y autonomía* (Ariel, 2004). En el tema de la descentralización ha publicado, además de artículos, diversos y varios libros, entre los cuales destaca: *Aproximación histórica a la descentralización, autonomías regionales italianas, desarrollar el autogobierno*. Es miembro del Consejo Jurídico Asesor de la Comunidad Autónoma de Cataluña desde 1978 hasta la fecha. Fue el primer rector de la Universidad Pompeu Fabra.

Alexei AVTONOMOV. Graduado en la Facultad de Derecho del Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú. Obtuvo el grado de doctor en derecho de la misma institución. Ha participado en el desarrollo del régimen legal de las organizaciones no gubernamentales (ONGs), en Rusia y en la República de Kazajistán. Es miembro del Consejo Experto en Derecho Constitucional, dependiente del presidente de la Federación Rusa. Ha trabajado como profesor asistente en el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú. Es también miembro del consejo editorial de la publicación *Poder Representativo: Monitoreo, Análisis e Información*. Es director del Departamento Jurídico de la Fundación para el Desarrollo del Parlamentarismo en Rusia.

Harihar BHATTACHARYYA. Doctor por la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres. Es investigador en las materias de federalismo comparado, descentralización y derechos humanos, particularmente de Asia. Actualmente es profesor de ciencias políticas de la Universidad de Burdwan, Bengala del Oeste, India, así como director de Educación a Distancia de Burdwan. Ha escrito alrededor de cincuenta artículos y cinco libros, publicados en la India y a nivel internacional. Su libro más reciente se titula *Making Local Demo-*

cracy Work in India. Algunas de sus publicaciones han sido traducidas al francés y al italiano. Es consultor del Consejo Internacional sobre Política de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

Allan R. BREWER-CARÍAS. Es abogado *summa cum laude*, egresado de la Universidad Central de Venezuela y profesor de la misma desde 1963. Con cursos de especialización en la Universidad de París, recibió el doctorado en la Universidad Central de Venezuela. Alternó la actividad académica y la función pública, sucesivamente, como consultor jurídico adjunto en el Ministerio de Justicia, consultor jurídico del Consejo Supremo Electoral, asesor jurídico del gobernador del Distrito Federal y presidente de la Comisión de Administración Pública de la Presidencia de la República. Es vicepresidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado de La Haya. Recibió el Premio Nacional de Ciencias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas CONICIT en 1981.

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO. Doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid; catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Santiago de Compostela y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de artículos y libros, entre los que destacan: *El sistema constitucional español*, *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, *El federalismo en América Latina*. Profesor honorario de las universidades Nacional Mayor de San Marcos de Lima y Externado de Colombia.

Domingo GARCÍA BELAUNDE. Doctor en derecho por la Universidad de San Marcos, integrante del Programa de Investigaciones de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *El habeas corpus interpretado*; *Constitución y política*; *Conocimiento y derecho*; *De la jurisdicción constitucional al derecho procesal constitucional*, y *El Poder Judicial en la encrucijada*. Ha sido profesor ordinario de la Universidad de Lima y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor distinguido de la Universidad Externado de Colombia. Es miembro de diversas asociaciones jurídico-constitucionales de América Latina, así como fundador y presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. En la actualidad es abogado en ejercicio y conferencista internacional. Asimismo, forma parte de diversas comisiones consultivas del Colegio de Abogados de Lima. También es miembro de la

Academia Peruana de Derecho, de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), entre otras.

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA. Licenciado en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala y doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Autor de una gran cantidad de artículos y libros sobre temas de derecho constitucional y política. Ha realizado estudios de derecho constitucional y ciencia política en la Universidad de Florencia, becado por el gobierno italiano. Ha sido director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y jefe del Área de Historia del Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue procurador de Derechos Humanos (*Ombudsman*) de Guatemala y presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Actualmente es embajador de Guatemala en Costa Rica.

Brigid HADFIELD. Profesora de derecho en la Universidad de Essex, Inglaterra. Tiene posgrados de universidades de Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte. Su tesis doctoral fue sobre *El Reino Unido como Estado territorial*. Ha publicado numerosos trabajos sobre estructuras constitucionales y especialmente sobre devolución. Especialista en derecho constitucional, derechos humanos y devolución.

Nicholas HAYSOM. Abogado. Fue director adjunto del Centre for Applied Legal Studies (África del Sur); asesor jurídico del ex presidente de África del Sur, Nelson Mandela; miembro del Consejo de Directores del Forum of Federations; es autor de diversas obras, entre las que destacan los siguientes títulos: *Mabangalala: the Rise of Right-Wing Vigilantes in South Africa* (1986); *The last years of Apartheid: civil liberties in South Africa* (coautor, 1992) y *Fundamental Rights in the Constitution. Commentary and cases: a commentary on Chapter 3 on Fundamental Rights of the 1993 Constitution and Chapter 2 of the 1996 Constitution* (coautor, 1997).

Antonio María HERNÁNDEZ. Doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Profesor de derecho constitucional y de derecho público provincial y municipal de la Universidad Nacional de Córdoba. Académico de número de la Aca-

- demia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Constitucional. Ex convencional constituyente de la nación en 1994.
- Patrick KEYZER. Profesor titular de derecho constitucional en la Universidad Tecnológica de Sydney, Australia. Abogado litigante en derecho constitucional, regularmente litiga ante la Corte Superior de Australia. Autor de 8 libros y alrededor de 50 ponencias sobre derecho constitucional, derecho comparado, en particular, sobre Australia y el sureste del Océano Pacífico. Fue asociado ejecutivo del presidente de la Corte Superior de Australia, sir Gerard Brennan.
- Gwénaél LE BRAZIDEC. Licenciado en derecho público por la Universidad de París 2, Assas; licenciado en ciencias políticas por la Universidad de París 1, Sorbonne. Actualmente es candidato a doctor en derecho público por la Universidad de la Sorbonne, París. Realizó cursos y memoria de doctorado en derecho constitucional en la Universidad Complutense de Madrid. Profesor ayudante (ATER) en derecho público en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse, Francia. Entre sus múltiples obras se pueden citar: *Las posibilidades de un sistema semi-presidencial en México*; *Los límites a la retroactividad de las normas fiscales en la jurisprudencia constitucional francesa y española: un balance crítico*. Es miembro de la sección científica de la Casa de Velázquez (Escuela de los Altos Estudios Hispánicos e Ibéricos), Madrid.
- Luca MEZZETTI. Doctor en derecho constitucional, profesor catedrático de derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia, Italia, miembro de la Asociación Italiana de los Constitucionalistas, miembro honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, consultor jurídico de la ONU (PNUD) y de la Unión Europea.
- Dieter NOHLEN. Estudió ciencia política, historia y literatura francesa en las universidades de Colonia, Montpellier y Heidelberg. Autor de varios libros en idioma alemán y castellano, entre los que destacan: *El presidencialismo renovado*, *Instituciones y cambio político en América latina*, *Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina*. Es catedrático de ciencia política en la Universidad de Heidelberg y director académico del Heidelberg Center.

H. W. PERRY, Jr. Profesor de derecho y de ciencia política en la Universidad de Texas, campus Austin. También fue profesor en la Universidad de Harvard. Participa en un programa de intercambio entre jueces locales de México y de Estados Unidos de América. Autor de diversos artículos y libros, en particular, autor del libro titulado: *Decidiendo decidir: la definición de la agenda en la Suprema Corte de los Estados Unidos de América*, libro premiado como el mejor libro en ciencia política sobre temas jurídicos. Invitado como ponente por la Suprema Corte de Justicia de México.

Heinz SCHÄFFER. Estudió derecho en Viena. Profesor de teoría general del Estado, derecho constitucional y administrativo. Profesor de tiempo completo en la Universidad de Salzburgo. Fundador y presidente de la Asociación de Legislación de Austria; miembro de la Corte Constitucional de Austria desde 1999, así como director del Centro Chino en la Universidad de Salzburgo. Ha publicado 22 libros y 350 artículos. Mercedor de varios premios científicos, ha ofrecido múltiples conferencias en países europeos. Es representante regular al Congreso de Austria.

José María SERNA DE LA GARZA. Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; maestro y doctor en gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, investigador nacional nivel II (en el Sistema Nacional de Investigadores). Profesor de asignatura en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha sido profesor visitante en la Escuela de Derecho de la Universidad de Texas (Austin), e investigador visitante en la Universidad de Heidelberg (Alemania). Autor de diversos artículos y libros sobre temas de derecho constitucional y en particular, sobre federalismo. Desde el año 2000 es director del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.

José Afonso da SILVA. Abogado. Profesor titular por oposición de derecho público y urbanístico, de la Universidad de São Paulo. Profesor asociado de derecho del Colegio de Abogados de la Universidad de São Paulo; profesor de derecho constitucional del Colegio de Abogados de la Universidad Federal de Minas Gerais. Ha escrito una prolífica obra, entre cuyos principales títulos se encuentran: *Principios del proceso de la formación de las leyes, en la ley Constitucional*,

Derecho parlamentario iberoamericano, Parlamentarismo en estados y municipios y Sistemas constitucionales iberoamericanos. Es miembro del grupo de estudios urbanos del Instituto de los Estudios Avanzados del USP. Es miembro del Consejo de la Universidad de São Paulo; miembro del Instituto de Abogados Brasileños, del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, del Instituto de Derecho Parlamentario del Senado de Argentina, de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Argentina, y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Mahendra P. SINGH. Obtuvo su licenciatura en derecho en la Universidad de Agra, así como maestrías en derecho por las universidades de Lucknow y Columbia. Es profesor de derecho en la Universidad de Delhi, India. Tiene numerosas publicaciones en diferentes revistas jurídicas tanto en India como en el extranjero. Entre sus trabajos más reconocidos destaca el libro *Derecho administrativo alemán*. Es director del Instituto de Derecho Índú. Es también investigador en las universidades de Hong Kong y Kaiserslautern, Alemania, en donde desarrolla proyectos de investigación en el campo de los derechos humanos y protección a las minorías en India.

Boris STRASHUM. Graduado en la Facultad de Derecho del Instituto de Relaciones Internacionales de Moscú, realizó su posgrado en el Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS. Obtuvo su doctorado defendiendo la tesis *Socialist people's representation*. Electo director del Departamento de Derecho Internacional, así como del Departamento de Derecho Constitucional Extranjero, ambos de la ahora conocida Academia de Derecho de Moscú. Miembro de la Comisión Constitucional de Rusia, en donde colaboró en la redacción de la Constitución que fue adoptada por referéndum en 1993. Actualmente forma parte de la Corte Constitucional de la Federación Rusa como director del departamento de análisis, investigación y pluralidad, así como director del Departamento de Derecho Constitucional Extranjero en la Academia de Derecho de Moscú.

Julian THOMAS HOTTINGER. Es doctor en ciencia política y especialista como mediador de conflictos internacionales por el Instituto Canadiense de Negociaciones Aplicadas (CIIANN), Ottawa, Canadá. Actualmente se desempeña como experto en mediación y negociación dentro del padrón de expertos del Departamento de Asuntos

Exteriores del gobierno federal suizo. Hasta diciembre de 2003 fue investigador titular en el Institute of Federalism, de la Universidad de Friburgo en Suiza. Previamente laboró como profesor asociado en el Instituto de Ciencia Política en la Universidad de Lausanne. Sus temas de interés son el desarrollo de partidos políticos y grupos de interés, así como el estudio comparado de poderes legislativos. Sus últimas investigaciones versan sobre sistemas electorales, la reforma judicial y mecanismos de conciliación, arbitraje y mediación en los procesos de transición a la democracia.

Diego VALADÉS. Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Autor de los siguientes libros: *La dictadura constitucional en América Latina*; *La UNAM, formación, estructura y funciones*; *La Constitución reformada*; *El derecho académico en México*; *Constitución y política*; *Derecho de la educación* y *El control del poder*. Es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, e Investigador Nacional, nivel III. Actualmente es director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

José WOEHLING. Profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Montreal (una de las dos universidades francófonas de Montreal, Autor y coautor de una variedad de libros y artículos sobre diversos temas de derecho constitucional. Enseña derecho constitucional canadiense y derecho constitucional comparado.